

# CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA 2027

---

La Fundación Cajamurcia, que promueve el desarrollo social y cultural a través de sus cuatro líneas de actuación: cultura, solidaridad, patrimonio e investigación y nuevas tecnologías, llama a través de esta convocatoria a los creadores murcianos para la exhibición de sus proyectos en uno de sus espacios expositivos del Centro Cultural Las Claras en la ciudad de Murcia.

Se seleccionarán, al menos, dos proyectos para su exposición durante el periodo del año siguiente a la fecha de la convocatoria. La duración y fechas de la exposición se ajustarán al calendario de exposiciones de la Fundación.

El plano y los documentos necesarios para poder presentar el proyecto se encuentran en el siguiente enlace: [https://www.fundacioncajamurcia.es/creacion\\_artistica/](https://www.fundacioncajamurcia.es/creacion_artistica/)

## Objeto

Con esta iniciativa se pretende brindar un espacio de difusión a los creadores murcianos en un enclave histórico como lo es el Centro Cultural Las Claras de la Fundación Cajamurcia. Un espacio expositivo renovado, ubicado en el centro de la ciudad, donde la arquitectura y el contexto patrimonial dialogan con la creación contemporánea.

## Requisitos

Podrán presentar proyectos a esta convocatoria artistas individualmente o de forma colectiva que no hayan sido seleccionados con anterioridad en esta convocatoria.

Deberán ser mayores de edad, haber nacido o ser residentes en Murcia con anterioridad a la fecha de publicación de las bases, acreditando dichas condiciones. En el caso de colectivos, todos los miembros deberán cumplir con los requisitos mencionados.

Los proyectos no deberán haber sido expuestos con anterioridad en la Región de Murcia y no se podrá modificar el título de la propuesta seleccionada.

La temática, técnica y dimensiones son libres.

Todas las obras tendrán que recogerse en un mismo punto, dentro de la Región de Murcia, salvo alguna excepción justificada. Y se devolverán en el mismo punto de recogida.

## Documentación a entregar

Todos los envíos deberán llevar adjuntos tres documentos en formato PDF junto con el DNI o NIE escaneado, que deben contener y nombrarse de la siguiente forma:

### DOCUMENTO 1: PROYECTO (Máximo diez páginas en formato A4)

El fichero deberá denominarse: *título del proyecto\_convocatoria2027*

Contendrá el proyecto, sin el nombre del autor o autores o alguna referencia que le/les haga mención, junto con una selección de obras o proyectos anteriores. Dicho documento tendrá un máximo diez páginas en formato A4.

El proyecto deberá contener los siguientes apartados:

- Título de la exposición y breve descripción.
- Fundamentación teórica del proyecto.
- Fotografías de las obras que forman parte del proyecto o ficha técnica y descripción, en caso de que no estén producidas.
- Requerimientos técnicos de la exposición y necesidades del montaje.

### DOCUMENTO 2: INFORMACIÓN DEL ARTISTA

El fichero deberá denominarse: *apellidos\_nombre\_convocatoria2027*

Este documento contendrá la información del artista o colectivo. En el caso de ser un colectivo, se le asignará un nombre acordado por todos los miembros, que haga referencia al colectivo.

En el siguiente enlace [https://www.fundacioncajamurcia.es/creacion\\_artistica/](https://www.fundacioncajamurcia.es/creacion_artistica/) se encuentra el documento, que contiene los siguientes apartados:

- Nombre y apellidos
- Datos de contacto
- DNI o NIE en vigor (Importante adjuntarlo escaneado al realizar el envío a la Convocatoria de Proyectos de Creación Artística 2027)
- Documento de residencia habitual (en caso de que no aparezca la pertenencia a Murcia en el DNI)
- Breve CV (Máximo 2 páginas en formato A4)
- Web y/o redes sociales

## DOCUMENTO 3: AUTORIZACIÓN

Documento de autorización de derechos en el que se declare la autoría de las obras presentadas, de modo que, no haya derechos de terceros en las obras presentadas y que no se puedan hacer reclamaciones de propiedad intelectual ni derechos sobre obras o imágenes.

La suma de los tres documentos + DNI o NIE escaneado no deberá superar 10 MB.

## **Fases y plazos**

La documentación de la propuesta se enviará al correo **info@fundacioncajamurcia.es** desde la publicación de las bases hasta el 8 de mayo a las 15h con el asunto **“Propuesta para la Convocatoria de Proyectos de Creación Artística 2027”**. Por parte de la Fundación Cajamurcia, se enviará un email de respuesta como confirmación de la recepción de las propuestas. Antes del 31 de julio de 2026 se publicarán los proyectos seleccionados en la web y redes de la Fundación. Los artistas o colectivos seleccionados recibirán, además, un correo electrónico con la comunicación de la resolución o mediante llamada telefónica.

## **Selección de proyectos**

Un comité de expertos designado libremente por la Fundación Cajamurcia realizará la selección de, al menos, dos proyectos. La duración de la exposición se ajustará al calendario de exposiciones de la Fundación.

Esta selección estará basada en criterios de calidad, creatividad y adecuación al espacio de la Fundación. La exposición del proyecto se realizará de acuerdo a las posibilidades técnicas del mismo, previo acuerdo entre el artista, el jurado y los responsables de la Fundación.

La decisión del comité de expertos se determinará por mayoría y el fallo será inapelable, por lo que no procederá reclamación alguna contra los acuerdos que adopte, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo previsto en las presentes bases.

El comité de expertos se reserva el derecho de declarar desierta esta convocatoria, si así lo estima oportuno.

La presentación de cualquier proyecto a esta convocatoria implica la aceptación de las bases establecidas en ella y la decisión del comité de expertos, además de los cambios que, como consecuencia de factores ajenos a la Fundación, puedan producirse con posterioridad.

## **Dotación económica**

Cada uno de los proyectos seleccionados contará con una aportación económica de 5.000 € (impuestos incluidos) en concepto de gastos de producción y honorarios de artista.

El ingreso de la misma se realizará por parte de la Fundación, en un plazo máximo de siete días laborables tras la fecha de la inauguración de cada uno de los proyectos seleccionados.

## **Compromisos de la Fundación Cajamurcia**

Asumir los gastos derivados del transporte, montaje, desmontaje y devolución de las obras del proyecto presentado.

Difusión de la exposición y de los eventos asociados a la misma, a través de su página web, redes sociales y demás medios que tiene a su alcance.

Realización de un catálogo cuyo formato y diseño se ajustarán a los establecidos por la Fundación Cajamurcia para este ciclo.

Asegurar la exposición con una póliza *clavo a clavo* que cubra toda la realización del proyecto.

## **Compromisos de los artistas seleccionados**

Proporcionar un texto para elaborar el material gráfico y de difusión relativo al proyecto seleccionado.

Aportar las imágenes de las obras con suficiente antelación para la realización y maquetación del catálogo y/o folleto de la muestra. En caso de considerarse oportuno, desde la Fundación se diseñará merchandising para La Tienda de Las Claras. En ese caso, el autor/a deberá firmar una autorización de uso de derechos para su venta en La Tienda, cuyos beneficios irán destinados a actividades que constituyen el objeto de la Fundación Cajamurcia y fines fundacionales.

En la medida de las posibilidades, el autor/a realizará un encuentro, conferencia o visita guiada, así como participará en al menos uno de los talleres que se realizarán en el Centro Cultural Las Claras.